

DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio Resultados Coordinador Proyectos Integrales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NRYXQ-U12FO-VTXDI Fecha de emisión: 30 de Abril de 2024 a las 14:13:55 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable administrativo - Personal y RRHH de Instituto de Fomento. Firmado 30/04/2024 13:22 2.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 30/04/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166734 NRYXQ-U12FO-VTXDI C8653789B8DA56A6CB96516B12578F1D46A5920) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ife.f.es/portal/Ciudadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

ANUNCIO

RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DEL PUESTO DE COORDINADOR/A PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL (T- ACOMPAÑAMOS)

Tras la realización, con fecha 16 de abril de 2024, de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para la contratación temporal de un/a coordinador/a del Programa Proyectos Integral para la Inserción Laboral (T-Acompañamos), subvencionado por Programa Operativo FSE+ de Andalucía 2021-2027 y Junta de Andalucía (SAE), se hacen públicas las siguientes puntuaciones:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
BEJARANO LAYNEZ, ANA ISABEL	9
PINEDA MORALES, SUSANA	8,5
QUINTERO SIERRA, JUAN CARLOS	7
RAMÍREZ ENTRENA, FCO. VICENTE	7,5
RODRÍGUEZ BARRANQUERO, M.ª ROSARIO	8

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionado a la aspirante
- D.ª. ANA ISABEL BEJARANO LAYNEZ

El resto de los candidatos quedan como reservas, en su orden de puntuación.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del IFEF. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL